

subsistan las razones que las motivaron, como en este caso acontece:

Considerando que en tanto en cuanto las disponibilidades del presupuesto lo consientan, es función propia y obligada de este Ministerio atender con ellas al mayor auge y aprovechamiento de las enseñanzas que son siempre más fecundas en positivos resultados, cuanto más se reduce el número de alumnos para cada ejercicio docente, lo cual lleva consigo el aumento de Profesores; y

Considerando que ningún estímulo hay mejor para los alumnos como el de que éstos vean recompensados sus méritos y consagrada su aplicación extraordinaria, con nombramientos de Profesores, de cuya competencia viene a ser garantía suficiente su brillante hoja de estudios,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Profesora Supernumeraria de Solfeo del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, con el sueldo anual de 2.000 pesetas a la escipita Pilar Blasco Aramburu, cuya hoja de estudios se inserta a continuación.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1922.

## MONTEJO

Señor Director general de Bellas Artes.

*Hoja de estudios de doña Pilar Blasco y Aramburu.*

Solféo: Primero, segundo y tercer año todos sobresalientes, y primer premio en el tercero.

Piano: Primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo año todos sobresalientes, y primer premio en el último.

Aranografía: Primero, segundo, tercero y cuarto año todos sobresalientes, y primer premio en el último.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en la vigente ley de Presupuestos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en el cargo de Profesor numerario de Matemáticas y Física del Globo, de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el sueldo anual de 8.000 pesetas, por tener el número 8 bis del escalafón de dicha Escuela y 2.000 pesetas más por dotación de las enseñanzas de Cosmografía, y que percibirá a partir del 1.º de Julio último, a D. Manuel Miranda.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Agosto de 1922.

## MONTEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Por un error debido a no encontrarse impresa la parte del presupuesto de este Ministerio correspondiente a la plantilla del Profesorado numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y a desconocerse que en el presupuesto vigente figuran seis plazas de Profesores numerarios de dicha Escuela, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 8.000 pesetas, por lo cual se dictó la Real orden de 29 de Julio rectificando la de 1.º del mismo mes y anulando el ascenso concedido a don Teodosio Leal y Quiroga; pero deshecho ese error y teniendo en cuenta que la vigente ley de Presupuestos rige desde el 1.º de Julio último y que en ella se establece el número de plazas de Profesores de la indicada Escuela, con el sueldo anual de 8.000 pesetas, de que queda hecho mérito,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que rectificando la Real orden de 29 del pasado, quede subsistente la de 1.º de Julio y, por consiguiente, que D. Teodosio Leal Quiroga, como en ésta se dice, perciba el sueldo anual de 7.000 pesetas, a partir del 28 de Junio de este año.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Agosto de 1922.

## MONTEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Complimentando lo dispuesto en el capítulo 4.º, artículo 2.º, concepto 5.º de la vigente ley de Presupuestos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que el antiguo Jefe de Sección Administrativa, a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, como funcionario excedente activo a extinguir, D. Ramón Vázquez Yáñez, pase a disfrutar el sueldo de 7.000 pesetas anuales, con efectos económicos y administrativos, a partir del día 1.º de Julio último, expidiéndosele, desde luego, el oportuno título administrativo.

De Real orden lo digo a V. I. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de Agosto de 1922.

## MONTEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública y en virtud de concurso previo de traslado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. Pedro Collado y Fernández Catedrático numerario de Dibujo del Instituto general y técnico de Valladolid, con el haber anual que actualmente disfruta, habiendo dispuesto S. M. que la cátedra de igual asignatura que, como consecuencia de este nombramiento, resulta vacante en el Instituto de Logroño se anuncie para su provisión al turno que corresponda.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Agosto de 1922.

## MONTEJO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

*Méritos y servicios de D. Pedro Collado y Fernández.*

Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Logroño, en virtud de oposición y Real orden de 21 de Junio de 1904.

Bachiller en Artes.

Autor de dos obras informadas favorablemente por la Real Academia de San Fernando y por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha servido conferir a D. Julio Mangada la representación de este Ministerio en el XIV Congreso de Esperanto que se celebrará en Helsingloss del 16 al 18 del actual, asignándole la remuneración de 1.500 pesetas con cargo al capítulo 3.º, artículo 3.º, concepto 2.º para pago de asignaciones a los Delegados oficiales en Congresos en el extranjero del presupuesto vigente y la obligación de redactar una Memoria comprensiva de su gestión y de la labor del Congreso, que presentará en el plazo de dos meses en este Ministerio después del regreso de su viaje.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Agosto de 1922.

## MONTEJO

Señor Subsecretario de este Ministerio.